



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



**APRUEBA REGLAMENTO DE
FUNCIONAMIENTO FERIA CRUZ DE
MAYO.-**

Vallenar,

18 ABR. 2016

DECRETO EXENTO N° 0966 /

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contar con un Reglamento que regule la actividad comercial y el funcionamiento en general de la actividad denominada "Cruz de Mayo".
- 2.- Acuerdo N° 43 de fecha 18/04/2016 y sesión ordinaria N° 11 de fecha 18/04/2016 del Concejo Municipal.
- 2.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes Reglamento de funcionamiento feria "Cruz de Mayo".
- 2.- Publíquese en la página web de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY ARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Dirección Administración y Finanzas
- Depto. Rentas Municipales
- Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato
- Administración Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Arch. Ofna de Partes
-
- CTR/NFR/RIC/rob.